



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.296 .- /

MAT: Aprueba Contrato de “Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado”, suscrito entre la Municipalidad de Laja y ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO.

Laja, 16 de junio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de “Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado”, de fecha 06 de junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3.603 de fecha 24 de mayo de 2016, que adjudica licitación pública ID 3736-47-L116, “Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado”, al proveedor ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO;
- 3.- Acta Comisión de Evaluación N° 22 de fecha 24 de mayo de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación pública ID 3736-47-L116, “Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado”, con resolución del Sr. Alcalde;
- 4.- D.A. N°3.380 de fecha 16 de mayo de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-47-L116, “Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado”.
- 5.- Licitación Pública ID 3736-47-L116 de fecha 16/05/2016;
- 6.- D.A. N°2.909 de fecha 02 de mayo de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado”;
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 255 de fecha 14 de abril de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N°197 de fecha 14 de abril de 2016, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato entre la Municipalidad de Laja y ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO, Rut N° _____, de fecha 06 de junio de 2016, por “Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado”.

2.- **ACÉPTASE** Boleta de Garantía N°9304760 de fecha 03/06/2016, emitida por Banco Estado por \$123.500.- (ciento veinte tres mil quinientos pesos) tomado por ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta 2152208007003 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE